

Ciudad de México, 27 de mayo de 2020
Boletín 14 /2020

PRORROGA EL TFJA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES AL 15 DE JUNIO Y
APRUEBA DIRECTRICES ESTRATÉGICAS PARA EL REGRESO A LA ACTIVIDAD

- Se prevé volver al trabajo jurisdiccional el martes 16 de junio
- Se mantendrán las guardias para atender asuntos urgentes
- La Sala Superior seguirá sesionando en video conferencia
- Habilitan plazos en la Sala Especializada de Juicio en Línea.

El Pleno General del Tribunal Federal de Justicia Administrativa informa que, debido a la Contingencia Sanitaria derivada de la pandemia causada por el COVID-19, ha acordado prorrogar la suspensión de labores jurisdiccionales al lunes 15 de junio, inclusive, para reanudar actividades el martes 16 de junio. Entretanto, la Sala Superior y sus dos Secciones sesionarán en video conferencia.

Durante este lapso el Tribunal también ha dispuesto lo siguiente:

1. Mantener el número de guardias, para de esta manera atender el incremento de solicitudes de suspensión del acto reclamado o medidas cautelares urgentes en todas las salas regionales del país, las que, a su vez, turnarán dichas solicitudes a las diez salas que operarán de lunes a viernes, de 10:00 a 14:30 horas.
2. Intensificar los procesos jurisdiccionales mediante trabajo desde casa.
3. Habilitar plazos y términos para los juicios que se encuentran en estado de instrucción en la Sala Especializada de Juicio en Línea.
4. Cumplir con las directrices que señala el semáforo epidemiológico, que prevee el regreso a la actividad de manera segura, siempre y cuando las condiciones lo permitan.

(Para más información ingresar a: www.tfja.gob.mx)